

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9211281		
A:	17 ENE 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

34

SEÑOR PRESIDENTE

Respetuosamente y entendiéndome desde ya las múltiples tareas que debe cumplir, le saludo y en espera que se encuentre muy bien de salud y espiritualmente junto a su familia, me dirijo a Ud. por los momentos desesperados y de angustia por los que estoy pasando.

Estoy separada desde hace 11 años de un funcionario de la Fuerza Aérea de Chile. Le he escrito por encontrarme muy delicada de salud, razón por la cual no he trabajado desde que me separé siendo mis enfermedades las que a continuación señalo:

- Hipertensión arterial
- Valvula mitral(al corazón)
- Mal de Raimon
- Escoliosis lumbar
- Litiasis renal(cálculos a los riñones).

Además en estos momentos padezco de Paralisis, en el lado derecho, motivo por el cual el médico tratante pidió que me hiciera un Escaner de urgencia para saber si existe alguna secuela o un daño que me esté provocando en el Cerebro, exponiendo esta situación desde hace un mes a la fecha, en los organismos que tendrían que darme una solución, cerrándome por el contrario todas las puertas.

Acudí primero al Hospital de la Institución, el porqué me habian "Bloqueado" la cuenta, conversando personalmente con el Comandante del Hospital FACH, el Sr. Pedro Bascuñan, de la Dirección Administrativa quien me manifestó que esta había sido bloqueada por mi esposo, situación totalmente irregular pues yo soy su esposa legítima y en los documentos legales que obran sobre el particular, en ninguno se expresa que se pueda cerrar esta cuenta para mi atención hospitalaria, de las cuales yo tengo que cancelar el 50% por las consultas médicas, urgencias, hospitalizaciones y los medicamentos debo comprarlos al contado. Como puede ver, de él no tengo ningún beneficio. Le hago presente que que en situaciones similares a la mía o sea por separaciones, en el Carnet familiar, al dorso les colocan la siguiente leyenda; No tiene derecho a Hospital ni a medicamentos y en el carnet que obra en mi poder No dice nada, lo cual refleja una irregularidad en la cual están incurriendo en una falta muy grave.

Seguí acudiendo a las personas que podrían darme una solución y como verá, me fue cerrada la puerta nuevamente:

Acudí a la Asistente Social de la Escuela de Aviación, Sra. Soledad Hidalgo, exponiéndole el caso en cuestión, quien no hizo nada al respecto, pidiéndole en esa oportunidad que me hiciera pasar para hablar con el Comandante Sr. Patricio Sabag de dicho Instituto. Le expuse mi situación manifestándome que no podía darme ninguna solución.

El Comandante Sabag me dijo que sólo si el Juzgado me daba una autorización para hacerme el Escanner, hablaban con el Abogado de la Fuerza Aérea para ver si me daban el pase o nó.

Tambien le dije que deseaba hblar con el General y no quizo darme la autorización y le manifesté que yo hablaría con la T.V. o el Periódico de estas irregularidades que habían dentro de esa Institución, lo cual el respondió que solo iba a vender la "Pomada" expresión que un Comandante de un Instituto Armado no debiera haber utilizado ¡Creo yo!.

Yo en estos momentos tengo un sinnúmero de gastos por concepto de medicamentos, consultas médicas, scanners, movilización lo que suman mas de \$ 40.000, percibiendo por parte de él una mensualidad de \$ 36.000 correspondiente al mes de Diciembre. Anteriormente en el mes de Noviembre me cancelaron \$ 31.000 y fracción, lo cual como puede apreciar no me alcanza siquiera para la alimentación del mes, teniendo que recurrir a pedir dinero prestado para poder subsistir y por los problemas de enfermedad que presento no tengo posibilidades de trabajo situación que en ocasiones me lleva a desesperarme.

Independiente de lo expuesto anteriormente, yo estoy viviendo con mi Madre y una hermana casada, estando de allegada a la casa, lo cual tambien me trae problemas y la Fuerza Aérea tampoco me puede pasar casa fiscal por estar separada en la actualidad,

En el año 1989, tuve que entregarle mis hijos a mi esposo por mi enfermedad, lo cual el hijo mayor fue afectado mucho al verme en estado de "coma". Tambien he estado en tratamiento Psicológico por todas las situaciones en que he pasado, no teniendo a nadie que me pueda ayudar, me tienda una mano como debe hacerse con un ser humano Si yo soy un ser humano, que pasa con los otros seres humanos que no ayudan o tienen un poco de sensibilidad ante estas situaciones que afectan a las personas. Solo un ser humano puede ayudarme, pero que pasa me pregunto.

Al dia siguiente me dirigí a la Corporación de Asistencia Judicial ubicada en Balmaceda Nº 4130 - Renca - Fono 6411824, lugar al cual tambien acudí a pedir ayuda, pues supongo que allí se encuentra mi expediente y el ayudante a Abogado que me está asesorando ha hecho todo lo humanamente posible para ayudarme, pero en el Juzgado Civil no desarchivan el expediente. Fuimos con el Sr. ayudante del Abogado al Juzgado el 23 de Dic. de 1991 y está la orden lista para desarchivarla y nadie en el Juzgado lo ha hecho todavia, siendo que es sumamente urgente para mí el que lo hagan. El nombre del ayudante que me lleva el caso en Renca se llama Jorge Cabello, comenzando a hacer los trámites en Diciembre de 1991; ahora estamos en 1992 y aún no hacen nada, no pudiendo hacerme aún el Escanner que era de Urgencia.

La otra irregularidad que ocurre, es que mi esposo viajó a la antártica en 1987, cosa que supe por antecedentes que obran en mi poder, y cuando el efectuó el viaje a dicho lugar, percibió el tipo de gratificación que le corresponde al personal que cumple comisión a ese Continente, correspondiendome a mi legalmente el 42%, suma que jamás me fue entregada, pese a que aún me encontraba con mis hijos. Esta situación también se la comenté a la Asistente Social manifestandome que me sería cancelada con Retroactivo, siempre y cuando llegue la orden del Juez, o sea que ellos hacen y desacen y eso no puede ser.

Sr. Presidente, lo único que le pido humildemente en estos momentos que hiciera valer mis derechos como civil y que se preocupen más de las mujeres separadas que tienen los uniformados, pues somos mirados como lo peor por estar en esta condición, mentalidad que habría que cambiarla al interior de la Institución y se nos reconozcan los derechos que tenemos.

Sr. Presidente:

Cedula de Identidad de mi esposo es Nº 6.429.005-3 de Santiago y su nombre es Jaime Leyton Romero y está destinado en la Escuela de Aviación Capitán Avalos. Lo otro que a él si le dieron casa fiscal lo que no corresponde por estar separado, aunque tenga la tuición de los niños, viviendo además con otra mujer y un hijo con ella.

Mi C.I. Nº 6.797.401-8 Santiago y mi nombre es Jacqueline Mirthala Caballero Van-der Molen. Vivo en Zanartu Nº 2734- Población Bulnes, Renca de la ciudad de Santiago.

Sr. Presidente, espero humildemente su respuesta lo antes posible por favor, Dios y yo se lo agradeceremos. De todo corazón. En estos momentos tengo fotocopias de todo lo que le he manifestado. Por favor si Ud. puede ayudarme hagame saber a través de los canales que estime conveniente. Si Ud. no puede hacerlo, me veré obligada a seguir golpeando puertas, ir a la T.V. o Periódicos para que expongan mi caso, cosa que no desearía hacer para no desprestigiar aún más a los Uniformados por estas irregularidades que hay dentro de la Institución y que nadie se atreve a hacerlo, pero como mujer desesperada que soy, lo haría. Por favor ayúdeme!!

Se despide con mucha fé alguien que cree mucho en Dios y en la Justicia de los Gobernantes. Gracias.

JACQUELINE MIRTHALA CABALLERO VANDER MOLEN

PD: Sr. si existe la posibilidad me agradecería conversar con Ud. para manifestarle con más detalle de estas irregularidades y otras que por lo delicado y extenso no se puede escribir. Dios le bendiga siempre.-

FUERZA AEREA DE CHILE

AL

Comandante

~~SERVICIO RAYOS X~~

Sírvase practicar examen

SERVICIO AEROFOTOGRAFICO-SAF-5572003-5573973

Datos clínicos

Parosisis febril
periferica

Grado

Unidad

Nombre

Pepeza
Calleja

Fecha

21. X/41

Firma



ARCHIVO

Ant. 92/1281
Santiago, Enero 20 de 1992


Señora
Jacqueline Mirthala Caballero
Zañartu 2734
Pobl. Bulnes
Renca - Santiago

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 14/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Aviación.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000267 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia